UOC - ANDE
FOJA
15
DCP/DVN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

País: REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Préstamo: Nº 7994-PA
Programa: *PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ENERGÉTICO*

Denominación: "Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Operativa o de Gestión y Auditoría de Cumplimiento de los objetivos asociados al Plan Estratégico Año 2016, de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)".

Señoras y Señores:

El Gobierno de la República del Paraguay ha recibido el Préstamo 7994-PA del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de los servicios de Consultoría, que debe enmarcarse en las mejores prácticas de la materia aplicables a nivel internacional, así como en las normas nacionales y si fuere el caso, en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

El **Objetivo General** es efectuar una evaluación objetiva y sistemática de las operaciones administrativas, financieras y técnicas de la empresa (ANDE), para emitir una opinión acerca del grado de cumplimiento con los aspectos de economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos financieros, en sus principales actividades administrativas, financieras, comerciales y operativas, así también evaluar la calidad de los procesos y tecnología empleados en dichas actividades.

Asimismo, tiene como **Objetivos Específicos** de la Consultoría lo siguiente:

1) Emitir una opinión acerca del cumplimiento de los objetivos/metas de gestión establecidas en el Plan Estratégico año 2016 (ANDE).
2) Evaluar la estructura de costos y gastos de la ANDE bajo aspectos de economía, eficiencia y eficacia.
3) Identificar oportunidades de mejora de las operaciones en las áreas administrativas, comerciales, financieras, técnicas y operativas al realizar un análisis de las mismas comparándolas con las mejores prácticas identificadas. Las oportunidades de mejoras detectadas deberán ser considerando aspectos de eficiencia, eficacia y economía.
4) Detectar las debilidades existentes y proponer acciones de mejora, considerando para ello acciones de corto (2 años), medio (<5 años) y largo plazo (>5 años) de manera que la Administración pueda considerar su incorporación en los planes futuros. Cada acción propuesta deberá ser considerando el nivel de criticidad para el cumplimiento de los objetivos

UOC - ANDE
FOJA
14
DCP/DVN

impuestos a la empresa y considerando la continua búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y mejora de calidad de los servicios.

5) Analizar las prácticas de gestión de proyectos y de portafolios, a efectos de analizar su nivel de madurez, proponiendo mejoras a las mismas.
6) Analizar y opinar sobre el grado de cumplimiento de metas, expresada en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo y otros que fueran vistos como de interés. Asimismo, los desvíos respecto a las metas proyectadas. Proponer indicadores.
7) Elaborar un Sistema de Indicadores de Gestión que permita a la Dirección de la Empresa, no solo verificar la marcha del negocio y el cumplimiento de los objetivos de gestión definidos, sino que proactivamente permita tener una visión integral y completa de todos los aspectos relevantes para la empresa (dicho sistema de indicadores deberá contemplar los aspectos económicos-financieros y otros de importancia). El sistema de indicadores deberá estar asociados a los objetivos estratégicos de la Empresa e indicar las distintas relaciones entre ellos, los objetivos y los resultados perseguidos.
8) Auditar y emitir opinión, sobre el proceso de elaboración y el grado de cumplimiento de metas, planes de acción y presupuestos, incluidos los proyectos financiados con préstamos internacionales.

Lugar de los trabajos: El desarrollo de los trabajos se llevará a cabo en Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sede Central de la ANDE.

El plazo estimado para la ejecución de los servicios:
La Consultoría deberá ser ejecutada en un plazo máximo de 6 (seis) meses.

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios de acuerdo a lo siguiente:

PERFIL DE LA CONSULTORA

La Consultora debe estar constituida legalmente y contar con experiencia en Auditorías de Gestión en empresas de similar envergadura que la ANDE, auditorías administrativa y comercial, de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente, así como contar con experiencia en trabajos en empresas del sector eléctrico en general, todos demostrados a través de antecedentes certificados y declaraciones juradas.

La postulación estará abierta a Firmas Consultoras Nacionales y Extranjeras.

La Consultora debe contar con un equipo de especialistas altamente calificados (profesionales universitarios) y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente el equipo debe estar capacitado y experimentado.

FACTORES PARA CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA DE CONSULTORES:		
1	Conflicto de Interés y Ventaja obtenida debido a competencia desleal	Las Consultoras no presentan conflicto de interés ni ventaja injusta conforme a los criterios establecidos en las Normas para Selección y Contratación de Consultores, parágrafos 1.9 y 1.10.
2	Elegibilidad	Las Consultoras cumplen con los criterios de elegibilidad indicados en los parágrafos 1.11 al 1.13 de las Normas de Consultoría del BIRF.
3	Criterios de evaluación	Se evaluarán la Capacidad y Experiencia de las Consultoras, conforme a los aspectos indicados en el perfil mencionados anteriormente.

La ANDE podrá solicitar información complementaria si lo requiere.

Los consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), conforme a los procedimientos indicados en las Normas para Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial (publicada en mayo de 2004, y revisadas en octubre de 2006 y mayo de 2010).

La Manifestación de Interés deberá realizarse en idioma español y ser enviada en sobre cerrado a la Oficina de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
Podrán ser adelantadas por correo electrónico (formato PDF). Los datos para el envío son los siguientes:

Contratante: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Dirección: Avda. España 1268 e/ Padre Cardozo– Asunción-Paraguay.
Piso/Oficina: Oficina 220 Departamento de Licitaciones – Sede Central de ANDE **Ciudad:** Asunción
País: Paraguay
Facsímile: (595) 211781 –200513
Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py

A efectos de las comunicaciones con relación al presente llamado, los interesados deberán incluir los siguientes datos en su documentación:

Consultor:
Atención:
Facsímile:

E-mail:

Las Expresiones de Interés deberán ser recibidas en la dirección indicada, a más tardar el ___ de _____ de 2017, hasta las 15:00 horas (hora local).

ING. FABIAN CACERES
Gerente Comercial

UOC - ANDE
FOLIA
12
DCP/DVN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO

Estos términos de referencia (TDR) tienen por objeto la selección y contratación de servicios profesionales de auditoría operativa o de gestión de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) así como también de auditoría de cumplimiento de ANDE con los objetivos asociados al Plan Estratégico de la misma durante el año 2016.

1.2. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) en el ejercicio de sus competencias legales solicitó a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por Nota CNEP N° 02/2015 del 05 de febrero de 2015, la contratación de los servicios de una firma internacional de auditoría a los efectos de determinar el cumplimiento de los deberes y atribuciones que le fueron asignados a la ANDE.

1.3. PRESENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

Los Términos de Referencia para la selección y contratación de los servicios profesionales para la Auditoría de Gestión deberán formar parte de la propuesta del Oferente, conforme a los requerimientos propuestos.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN

2.1. INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Gestión a realizar deberá ser entendida como el examen de planes, procedimientos y operaciones de la entidad, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos, resultados alcanzados, utilización de los recursos, calidad de su organización, y el cumplimiento de las normas aplicables. Todo ello permitirá entender si la entidad está cumpliendo con el objetivo social para el cual fue creada e identificar el valor que aportan a la sociedad en términos económicos y sociales.

Los conceptos de eficacia, eficiencia y economía se entienden indisolublemente asociados en esta clase de auditoría y deberán ser entendidos por el Oferente en los términos siguientes:

UOC - ANDE
FOLIA
11
DCP/DVN

- **Eficacia:** se entiende el grado de cumplimiento de una meta, la que puede estar expresada en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc.; primeramente deberá verificarse si la entidad cuenta con un planificación detallada, con sistemas de información e instrumentos que permiten conocer en forma confiable y oportuna el estado de situación en un momento determinado y los desvíos respecto a las metas proyectadas; si esto no existiera difícilmente pueda medirse la eficacia.
- **Eficiencia:** se refiere a la relación entre los bienes o servicios producidos y los recursos utilizados para producirlos; una operación eficiente produce el máximo de "producto" para una cantidad dada de "insumos" o requiere el mínimo de "insumos" para una calidad y cantidad de "producto" determinada.
- **Economía:** se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales la entidad "adquiere" recursos humanos y materiales, evaluando si los resultados se están obteniendo a los costos alternativos más bajos posibles; una operación económica requiere que éstos recursos sean obtenibles en la cantidad y calidad adecuada, de manera oportuna y al más bajo costo.

2.2. OBJETIVOS

El objetivo de la auditoría de gestión de la ANDE es efectuar una evaluación objetiva y sistemática de las operaciones administrativas, financieras y técnicas, para emitir una opinión acerca del grado en que los responsables de la Empresa, cumplen sus responsabilidades con economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos financieros en sus principales actividades administrativas, financieras, comerciales y operativas tanto como de la calidad de los procesos y tecnología empleados en dichas actividades.

Los objetivos específicos de los servicios de auditoría de gestión a contratar son:

- Emitir una opinión sobre si la ANDE cumplió con sus objetivos/metas de gestión establecidas en su Plan Estratégico 2016.
- Evaluar si la estructura de costos y gastos de la ANDE están definidos y estructurados de manera económica, eficiente y eficaz.
- Identificar oportunidades de mejora de las operaciones en las áreas administrativas, comerciales, financieras, técnicas y operativas al realizar un análisis de las mismas comparándolas con las mejores prácticas identificadas. Las oportunidades de mejoras detectadas deberán ser considerando aspectos de eficiencia, eficacia y economía.

UOC - ANDE FOLIA 10 DCP/DVN

- Detectar las debilidades existentes y proponer acciones de mejora, considerando para ello acciones de corto (2 años), medio (<5 años) y largo plazo (>5 años) de manera que la Administración pueda considerar su incorporación en los planes futuros. Cada acción propuesta deberá ser considerando el nivel de criticidad para el cumplimiento de los objetivos impuestos a la empresa y considerando la continua búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y mejora de calidad de los servicios.
- Analizar las prácticas de gestión de proyectos y de portafolios a efectos de analizar su nivel de madurez, proponiendo mejoras a las mismas.
- Analizar y opinar sobre el grado de cumplimiento de metas, expresada en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc., asimismo los desvíos respecto a las metas proyectadas. Proponer indicadores.
- Elaborar un Sistema de Indicadores de Gestión que permita a la Dirección de la empresa, no solo verificar la marcha del negocio y el cumplimiento de los objetivos de gestión definidos, sino que proactivamente permita tener una visión integral y completa de todos los aspectos relevantes para la empresa (no solo contemplando los aspectos económicos-financieros). Dicho sistema de indicadores deberá estar asociados a los objetivos estratégicos de la empresa e indicar las distintas relaciones entre ellos, los objetivos y los resultados perseguidos.
- Auditar y emitir opinión sobre el proceso de elaboración y el grado de cumplimiento de metas, planes de acción, presupuestos incluidos los proyectos financiados con préstamos internacionales.

2.3. ALCANCE Y TAREAS SOLICITADAS

El alcance y profundidad de los análisis, estudios y evaluaciones a realizar será propia del plazo previsto para las tareas, entendiéndose que las mismas formen parte de un proceso progresivo de auditoría de gestión que deberá llevarse a cabo a mediano plazo. El periodo de estudio es el ejercicio 2016.

Dando cumplimiento a los objetivos precitados, su propuesta deberá incluir como mínimo las tareas descriptas a continuación:

(i) **<u>Estrategia</u>**

a. **Realizar** una revisión y evaluación del cumplimiento de la Administración de la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos durante el ejercicio 2016, tanto desde el punto de vista

UOC - ANDE FOLIA 09 DCP/DVN

cualitativo como cuantitativo, poniendo especial énfasis en la evaluación de los presupuestos operativos de los planes de inversión a fin de entender la eficiencia y eficacia en la asignación de recursos.

b. **Realizar** un análisis y evaluación crítica de los planes estratégicos diseñados para el ejercicio 2016 y su grado de cumplimiento por parte de la Administración tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, poniendo especial énfasis en la evaluación de los presupuestos operativos y de los planes de inversión a fin de entender la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de recursos.

c. **Emitir** una opinión sobre el proceso de planificación estratégica y aquellas acciones significativas desarrolladas durante el periodo bajo estudio para mejorarlo, elaborando recomendaciones y sugerencias que deben ser aplicadas.

d. **Efectuar** una evaluación del procedimiento de gestión por objetivos aplicado por la Entidad y de control y evaluación de resultados, debiendo comentar sus deficiencias y áreas de mejoramiento sobre las cuales deberán avanzarse.

e. **Identificar y comentar** sobre acciones de alto impacto en la organización encarada por la administración durante el periodo.

f. **Identificar** las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las áreas revisadas de la ANDE, proponiendo recomendaciones estratégicas para mejorar sus actividades en el corto plazo.

(ii) <u>**Operaciones**</u>

a. **Realizar** un análisis y evaluación crítica de los planes operativos diseñados para el ejercicio 2016 y su grado de cumplimiento por parte de la Administración tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo.

b. **Efectuar** una evaluación de los programas de reducción de pérdidas eléctricas desarrollados durante el periodo bajo análisis y reportar evidencias sobre los resultados alcanzados.

c. **Realizar** una investigación acerca de las pérdidas eléctricas (técnicas-ineficiencia),realizando una cuantificación aproximada del monto anual de la pérdida y sus fundamentaciones técnicas; elaborando recomendaciones y sugerencias que deben ser aplicadas a corto y mediano plazo.

(iii) <u>**Compras y Contrataciones**</u>

a. **Efectuar** una evaluación de los procedimientos administrativos, elaboración de los términos de referencia para compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, vigentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, considerando el marco de la Ley N° 2051, la reglamentación interna de la entidad y los conceptos de economía, eficiencia y eficacia. Emitir recomendaciones

b. **Efectuar** una evaluación de los procedimientos administrativos para la ejecución, verificación, pago de las compras y contratación de bienes y servicios.

c. **Analizar** los contratos de provisión de insumos críticos, esquema de precios, suministro, y grado de cumplimiento debiendo emitir una opinión sobre la dependencia

UOC - ANDE
FOJA
08
DCP/DVN

y riesgos significativos para la actividad de la entidad y recomendaciones para su mitigación.

(iv) **Finanzas**

a. **Realizar** una recopilación y análisis de los pasivos financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, verificando sus condiciones (monto, tasa, plazo, garantía afectada, etc.), grado de cumplimiento, y reportar incumplimientos materialmente significativos; el auditor deberá emitir una opinión fundada acerca de la razonabilidad de tales pasivos, la capacidad de la entidad de honrarlos, y los potenciales riesgos, sugiriendo acciones correctivas para su mitigación.

(v) **Comercialización**

a. **Realizar** un relevamiento de los procedimientos administrativos y controles internos del ciclo de facturación y cobranza, emitiendo una opinión sobre su cumplimiento e identificando aspectos a ser mejorados.
b. **Efectuar** una evaluación del procedimiento aplicado y estado situacional comercial de los 50 principales clientes de la entidad (considerados en términos de facturación anual).
c. **Evaluar** la suficiencia de las previsiones de incobrables y de la política al respecto aplicada por la entidad, elaborando unas recomendaciones para su mejoramiento.

(vi) **Administración**

a. **Emitir** una opinión sobre el proceso de planificación, presupuestario, y ejecución de inversiones significativas desarrolladas durante el período 2016 y su financiamiento, a fin de entender la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de recursos, elaborando recomendaciones y sugerencias que deben ser aplicadas en el corto plazo.
b. **Realizar** un análisis del ambiente informático, apreciación de los sistemas de registro, confiabilidad de los datos, integración y flujo de las informaciones entre las distintas unidades operativas y al interior de la empresa. Evaluar funcionalidad, riesgos, control y auditoría. Elaborar recomendaciones y sugerencias.

(vii) **Medición de la gestión**

Realizar una evaluación de la gestión de la ANDE para el año 2016 a partir de los indicadores que reflejen el estado de su negocio en forma regular, objetiva y comprable.

El Oferente deberá proponer un listado de indicadores (para ello se presenta a continuación un listado TENTATIVO para elaborar su propuesta) y calcular sus importes asegurando que puedan derivarse de los estados contables auditados o hayan sido obtenidos a partir de informes de gestión fidedignos.

UOC - ANDE ROJA 07 DCP/DVN

Indicadores Financieros y de Gestión

Indicador	Definición
Comercial	
Ventas (G)	Facturación neta Anual
Demanda del sistema (kWh)	Demanda promedio nacional año en KWh
Área servida total (hab)	Población residente en el área servida año
Clientes por grupo de consumo (#)	Clientes conectados por grupo de consumo en área servida año
Consumo por grupo de consumo (#)	Consumo promedio por grupo de consumo y área servida año
Tarifa media por grupo de Consumo (G/kWh)	Facturación neta anual / total del clientes año por grupo de consumo
Rotación cuentas a cobrar (%)	Cuentas a cobrar año / Facturación neta anual
Antigüedad de cuentas a cobrar (días)	Cuentas a cobrar año / (Facturación neta anual/360)
Rotación cuentas a cobrar. Estado (días)	Cuentas a cobrar al Estado año / Facturación neta anual
Rotación de cuentas a pagar (días)	Cuentas a pagar año / Facturación neta anual
Antigüedad de cuentas a pagar (días)	Cuentas a pagar año / (Facturación neta anual/360)
Economía Comercial (%)	Gastos comerciales neto de amortización y depreciación año/Facturación neta anual
Operacional	
Costo de generación	USD/MWh año
Potencia instalada (kVA)	Potencia total instalada año
ENF (G)	Energía no facturada año / energía bruta año
ENF (kWh)	Energía no facturada año / energía bruta año
Perdidas en transmisión (%)	Pérdidas en transmisión / Energía disponible
Perdidas en distribución (%)	Pérdidas en distribución / Energía disponible
Longitud red de media tensión (km)	Km de líneas de media tensión acumulado año, por tipo de red
Longitud red de baja tensión (km)	Km de líneas de baja tensión acumulado añopor tipo

UOC - ANDE
FOLIA
06
DCP/DVN

	de red
Alumbrado público (#)	Artefactos de alumbrado público acumulado año
Núcleos poblacionales (#)	Barrios electrificados por sistemas de autogestión acumulado año
Calidad	
Continuidad (%)	Interrupciones del servicio al año, frecuencia y duración FEP/DEP
Reclamos (#)	Total de reclamos de usuarios al año
Resolución de Reclamos (%)	Total de reclamos resueltos al año / total de reclamos año
Eficiencia comercial (%)	Reclamos por facturación año / reclamos totales año
Eficiencia	
Eficiencia (%)	Tarifa media / Costo marginal a largo plazo
Productividad del personal (#)	Número de funcionarios / cantidad de usuarios
Cobranza (G)	Cantidad de facturas cobradas en primer vencimiento
Recaudación (G)	Recaudación anual / Facturación neta anual
Ciclo comercial (días)	Plazo para la lectura de medidor, facturación, impresión, distribución
Ejecución de la inversión (%)	Inversiones ejecutadas año/ Inversiones presupuestadas año
Eficacia	
Capital de trabajo (G)	(Caja y bancos + cuentas por cobrar + inventario + cuentas pagadas por adelantado + créditos fiscales)-(cuentas a pagar + deudas sociales + deudas fiscales)
Productividad del capital del trabajo (%)	(Capital del trabajo año (n) – Capital de trabajo del año (n-1)) / (Facturación neta anual (n) – facturación neta anual (n-1))

UOC - ANDE FOLIA 05 DCPDVN

Liquidez inmediata	Activos circulantes (sin inventario) / Pasivos Circulantes
Productividad de la inversión (%)	Inversiones ejecutadas / Facturación neta anual
Rentabilidad	
Margen Bruto (%)	Resultado bruto año / facturación neta anual
Margen EBITDA (%)	Beneficios antes de impuestos, interés y amortización año/ facturación neta anual
Margen neto (%)	Utilidad neta año (después de impuestos) / facturación neta anual
Creación de valor EBITDA (G)	Beneficios antes de impuestos, interés y amortización año
Economía productiva (%)	Gastos de generación neto de amortización y depreciación año / facturación neta anual
Economía administrativa (%)	Gastos administrativos neto de amortización y depreciación año / facturación neta anual
Pasivo financiero e intereses de préstamos externos (%)	Pasivo financiero e intereses pagados año/ financiamiento externo otorgado
Costo financiero (%)	Intereses pagados / Pasivo financiero
Rentabilidad de capital propio (%)	Utilidad neta año / Patrimonio
Rentabilidad del activo (%)	Utilidad neta año / Pasivo Total

2.4.INFORMES

Como producto de la Auditoría de Gestión se deberán presentar los informes siguientes:

A los 90días del inicio del contrato: *Informe Preliminar de Auditoría de* Gestión.

El Informe deberá contener:

- Reseña de la Empresa y de la marcha de los negocios durante el 2016.
- Descripción del sistema de información gerencial y del proceso de planificación estratégica.
- Identificación de las principales áreas y actividades para la empresa.

UOC - ANDE FOLIA 04 DCP/DVN

- Identificación de las principales áreas y actividades que se consideran críticas y sus riesgos. Evaluación y análisis de riesgos y medidas de mitigación
- Observaciones y hallazgos preliminares sobre los distintos puntos dentro del alcance del trabajo.
- Comentarios preliminares.

A los 180 días del inicio del contrato: Informe Final de la Auditoría de Gestión.

El informe del auditor deberá de contener como mínimo:
1) Una opinión sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2016.
2) Análisis crítico de cada área o proceso crítico auditado, comentarios y situaciones detectadas.
3)Tablero de control con indicadores de gestión y sus resultados.
4) Observaciones, conclusiones y recomendaciones.

2.5.SUPERVISION

Las informaciones requeridas para la realización de las tareas serán provistas por la ANDE. Lo referente al punto 2.4 serán enviados por ANDE al Consejo Nacional de Empresas Públicas - Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) en un plazo no mayor a diez (10) días a la recepción de los mismos.

3. PLAZO ESTIMADO

La ANDE estima que la realización de tareas demandará un plazo no superior a 180 **días**.
La contratación de los servicios se realizará conforme a las políticas y procedimientos de contratación aplicables y mediante el sistema de ajuste del sistema de suma alzada y los pagos cancelarán todas las obligaciones emergentes de los presentes, incluidos honorarios de los profesionales asignados, gastos de viajes y viáticos de los profesionales asignados, llamadas telefónicas, gastos de impresión de informes, alquiler de equipos de computación, gastos de oficina, etc.

4. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA REQUERIDA

El oferente deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables para la realización de las tareas requeridas, particularmente en:

- Auditoría de gestión en empresas de similar envergadura que la ANDE.
- Auditoría administrativa y comercial, de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente.
- Trabajos en empresas del sector eléctrico en general.

UOC - ANDE
FOJA
03
DCP/DVN

A dichos efectos deberá presentar documentación que demuestre el cumplimiento de tales requisitos y asimismo deberá comprometer personal calificado con dedicación suficiente con una experiencia en las siguientes materias:

- Evaluación técnica y operativa de sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Análisis y auditoría de actividades administrativas y comerciales en general, particularmente en sistemas de facturación y tarifas eléctricas.
- Evaluación y auditoría de sistemas informáticos en general.
- Auditoría y servicios de consultoría a empresas del sector eléctrico.
- Diagnóstico y evaluación de aspectos de recursos humanos y de organización.
- Normas legales y jurídicas aplicables al sector eléctrico paraguayo.

Los integrantes del Oferente deben comprometerse a designar, en caso de resultar Adjudicatario, a un único DIRECTOR TÉCNICO, que desempeñará la dirección general y certificación de todas las tareas e informes objeto de la presente licitación, el que deberá acreditar una experiencia no inferior a cinco (5) años en actividades específicas relacionadas con la presente licitación. Deberán contar además en el equipo de trabajo a lo sumo con un ingeniero especialista del sector eléctrico.

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

i) Experiencia Específica

Los consultores deberán acreditar antecedentes suficientes y comprobables para la realización de las tareas requeridas.

a. Experiencia Específica en Auditoría

Para la evaluación de la experiencia específica se considerarán aquellos trabajos de igual envergadura realizados por la firma Consultora mediante la presentación de certificados de trabajo.

Para la calificación de los trabajos realizados en el área específica propuesta (a.1,a.2,a.3), se calificará con el 100% de la puntuación a la firma que haya realizado tres (3) o más trabajos de igual o mayor envergadura; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a aquella firma sin trabajos.

a.1) Auditoría de gestión en empresas de igual envergadura	5 puntos
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente	5 puntos
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector eléctrico	5 puntos

Total de puntos para el criterio (i): 15 puntos

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:

Las propuestas cuyo Plan de Trabajo y Organización del Personal, guarden coherencia y relación entre sí y sean a la vez consistentes con el enfoque y la metodología propuesta para obtener el producto deseado, todo esto reflejado en un plan de trabajo factible y detallado tendrá una

UOC - ANDE FOJA 02 DCP/DVN

ponderación del 100% de los puntos obtenidos en los ítems a),b) y c) siguientes. De la misma forma para grados menores de coherencia o comprensión del plan de trabajo descripto y su detalle (es decir una Propuesta Técnica más débil), se le asignará una ponderación del 80%. Aquella propuesta que presente alguna incoherencia y/o se encuentre incompleta, llevará una ponderación del 50%.

a) Enfoque técnico y metodología (15 puntos)

a.1) Definición de la totalidad de las tareas	3 puntos
a.2) Descripción de las actividades en cada caso	3 puntos
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades	3 puntos
a.4) Planteo para cada área de trabajo	3 puntos
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos	3 puntos

b) Plan de trabajo (5 puntos)

b.1) Definición de la duración de las tareas	1 punto
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo	2 puntos
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo	2 puntos

c) Organización y dotación del personal (5 puntos)

c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación	1 punto
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta	1 punto
c.3) Definición de dependencia funcional	1 punto
c.4) Planteo de base de operaciones	1 punto
c.5) Definición de estructura de apoyo	1 punto

Total de puntos para el criterio (ii): 25 puntos

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia en el trabajo

El personal del consultor debe consistir en un equipo multidisciplinario de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. Globalmente el equipo debe estar capacitado y experimentado y como mínimo se exige el siguiente plantel:

i. Director Técnico	13 puntos
ii. Especialista por rubro	
b.1) Especialista del Sector Eléctrico	7 puntos
b.2) Especialista en Estrategia y Medición de Gestión de la Empresa	7 puntos
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos	7 puntos
b.4) Especialista en compras y contrataciones	7 puntos
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos	7 puntos
b.6) Especialista en Finanzas	7 puntos

UOC - ANDE
FOJA
01
DCP/DVN

Total de puntos para el criterio (iii): 55 puntos

(iv) Participación de nacionales entre el personal clave propuesto (5 puntos)

Cuando el personal propuesto por el Consultor para el servicio sea de nacionalidad paraguaya en más del 60% (sesenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%.